**SENA REGIONAL BOLIVAR**
**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**ETAPA PRECONTRACTUAL**
**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

| | |
|---|---|
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | 1/09/2021 |
| **DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:** | Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo |
| **ORDENADOR DEL GASTO:** | JAIME TORRADO CASADIEGOS |
| **OBJETO** | Contrato de alojamiento y cena para las delegaciones de otras Regionales del Sena quienes participaran en la competencia nacional de la estrategia WorldSkills Colombia 2021 fase II Cartagena del 14 al 17 de septiembre de 2021. |

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En este estudio se plasma la necesidad del Contrato de alojamiento y cena para las delegaciones de otras Regionales del Sena quienes participaran en la competencia nacional de la estrategia WorldSkills Colombia 2021 fase II Cartagena del 14 al 17 de septiembre de 2021. Por lo anterior, para nuestra Regional la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de prestación de servicios, con un proveedor que tenga las condiciones para la contratación de acuerdo con la necesidad de la Dirección Regional con experiencia en el ramo y que cumplan con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Centro para la Biodiversidad y el turismo del Amazonas presenta los siguientes ESTUDIOS PREVIOS Y DE ANALISIS DEL SECTOR:

Por lo anterior, para nuestra Regional la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de prestación de servicios, con un proveedor que tenga las condiciones para la contratación de acuerdo con la necesidad de la Dirección.

Que de acuerdo con el Articulo 67 de la Constitución Política, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que se debe procurar al

acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que el Artículo 3° Objetivos de la Ley 119 del 09 de febrero del 1994 establece que el servicio nacional de aprendizaje, Sena debe dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes sin serio, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y poder promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, como también fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

Que el numeral 4° del Artículo del decreto 249 del 28 de enero de 2004, le atribuyo al despacho del director general, la facultad de dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y dictar los actos administrativos con miras al cumplimiento de la visión de la entidad.

Conforme a la normatividad citada y a que actualmente la entidad no dispone con la logística ni los materiales necesarios, ni los servicios requeridos para la organización y realización del competencia nacional de la estrategia WorldSkills Colombia 2021 fase II a realizarse en la ciudad de Cartagena los días 14 al 17 de septiembre de 2021, se requiere contratar los bienes y servicios que se demandan para la organización y el desarrollo del evento, por considerar que para nuestra Regional la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad, es realizar un contrato con un proveedor de servicios logísticos, con experiencia especifica en el área y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, y de calidad exigidas por el SENA , para el caso específico.

IMPACTO ESPERADO CON EL EVENTO

Fortalecimiento a procesos de formación:
- Diseños Curriculares propios de la Estrategia
- Transferencia para Instructores y Aprendices
- Equipos y Herramientas para los Centros
- Validación Internacional de procesos.

Fortalecimiento en competencias blandas y para la vida:
- Liderazgo
- Excelencia integral
- Comunicación asertiva
- Relaciones interpersonales y trabajo en equipo

Articulación Y Sinergia Con:

- Escuela de instructores . Bilingüismo
- Redes de conocimiento . Dirección de promoción y Relaciones Corporativas
- Mesas sectoriales . Dirección de empleo
- Sistema de calidad

Mayor Cobertura:

- Más Regionales impactadas con las regionales invitadas
- Más personas internas y externas sensibilizadas.

Así las cosas y basados en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 del 2007, el decreto 1082 del 2015, para garantizar el cumplimiento de los fines que persigue la entidad para la realización del evento y que se consideren para tal fin como es el servicio de transporte terrestre, hospedaje, alimentación, entrega de materiales e insumos entre otros servicios requeridos y justificados.

**LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:**

La Entidad verifico las condiciones del mercado del servicio de logística, organización y realización de eventos, que incluyan el servicio de hospedaje alimentación, transporte y demás servicios asociados, en el Departamento del Bolívar y a Nivel Nacional de lo que se pudo concluir que hay disponibilidad de los servicios, toda vez que en el Departamento y a nivel nacional existen empresas y operadores dedicados a la prestación de este tipo de servicio, como bien pueden ser personas naturales y jurídicas, operadores de servicios logísticos, agencias de servicios logísticos, entre otros que cuentan con las condiciones técnicas y organizacionales, que podrían garantizar la prestación efectiva de los servicios que requiere la Entidad en este proceso y que su objeto social y/o actividad económica se encuentre relacionado con el objeto contractual del presente proceso de selección.
Que se analizaron y se compararon las condiciones en las cuales se ofrece este tipo de bienes y servicios a fin de determinar si satisfacen las necesidades de servicio identificadas por la entidad y las opciones para su prestación efectiva, de lo que se pudo concluir que la entidad requería como mínimo los siguientes bienes y servicios.

El servicio de apoyo y la logística, los materiales e insumos requeridos para la organización y realización del evento de WORLDSKILLS COLOMBIA tales como: servicio de gestión de cupos, servicios de transporte terrestre, hospedaje, alimentación y otros servicios logísticos asociados. Por lo que la prestación de estos tipos de servicios requiere de una empresa legalmente constituida, que tenga la infraestructura, técnica y capacidad operativa para su correcta y efectiva prestación de los servicios.

De acuerdo con el sondeo efectuado mediante consulta a los procesos similares o iguales adelantados por esta y otras entidades públicas históricamente para satisfacer necesidades iguale y similares se ha observado un gran porcentaje de estas actividades

fueron desarrolladas normalmente mediante contratación con particulares empleando las diferentes modalidades de selección dependiendo de la cuantía de cada proceso.

**ANALISIS DEL MERCADO**

**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

La importancia del sector en el contexto Local y Nacional: Es de anotar que el sector en que se tiene previsto se desarrolle el objetivo de este contrato, que es el de organización de eventos incluyendo todos los servicios asociados y conexos, tiene gran auge y se desarrollara con mucha frecuencia, entre las entidades públicas que habitualmente requieren de servicios de logístico para el desarrollo de este tipo de actividades.
Los datos históricos de desempeño del sector, según rastreo efectuado localmente de como ha venido desarrollando esta clase de actividades en el SENA y otras Entidades Públicas en las últimas vigencias se observa que un porcentaje representativo de las actividades de esta índole se han venido desarrollando mediante contrataciones u convenios suscritos con partículas que cuentan con las condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo de estas actividades de este tipo.
Esta clase de contrataciones genera anualmente en el Departamento un porcentaje representativo de empleos directos e Indirectos asociados al desarrollo de estas actividades.

| AÑO | Entidad / link | Objetivo | Plazo de ejecución | No de CTO | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | Sena – Regional San Andrés https//www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5463612 | CONTRATAR EL APOYO Y LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS GIRAS TÉCNICAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN | 90 Días | 06 10 de 2016 | $ 139.540.000 Peso Colombiano |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Sena- Regional San ANdres7https.//www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numConastancia=13-11-1726135 | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO CONGRESO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE APRENDICES Y RESPONSABLES DEL SISTEMA DE LIDERAZGO ORGANIZADO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, REGIONAL SAN ANDRÉ | 4 Días | 581 de 2013 | $214.998.000 Peso Colombiano |

| | |
|---|---|
| **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad** | Línea 2270 archivo Excel publicado en la página del Sena. |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12352100;1 | 13-197 Compra de element | Abril | Abril | 240 | Días | Mínima cuar | Presupuesto | 132.957.748 COP | 132.957.748 COP | No | NA | | Bolívar |
| 80111600 | 13-201 Prestar los servicio | Julio | Julio | 5 | Meses | Contratació | Presupuesto | 21.598.434 COP | 21.598.434 COP | No | NA | | Bolívar |
| 80111600 | 13-195 Prestar los servicio | Marzo | Marzo | 300 | Días | Contratació | Presupuesto | 15.610.800 COP | 15.610.800 COP | No | NA | | Bolívar |
| 80111600 | 13-198 Contratación de ur | Mayo | Mayo | 6 | Meses | Contratació | Presupuesto | 25.073.310 COP | 25.073.310 COP | No | NA | | Bolívar |
| 93151516 | 13-199 Trámite de la licen | Mayo | Mayo | 6 | Meses | Contratació | Presupuesto | 12.000.000 COP | 12.000.000 COP | No | NA | | Bolívar |
| 80141607 | 13-200 Contrato de opera | Junio | Junio | 6 | Meses | Selección al | Presupuesto | 231.760.000 COP | 231.760.000 COP | No | NA | | Bolívar |

## 3. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

## 4. OBJETO

Contrato de alojamiento y cena para las delegaciones de otras Regionales del Sena quienes participaran en la competencia nacional de la estrategia WorldSkills Colombia 2021 fase II Cartagena del 14 al 17 de septiembre de 2021.

### 4.1 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo de la relación contractual se requiere el servicio de apoyo logístico para competencia nacional de la estrategia WorldSkills Colombia 2021 fase II a realizarse en la ciudad de Cartagena los días 14 al 17 de septiembre de 2021.

las cuales se encuentran en el plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación bajo los códigos UNSPSC, 90141500 de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, con las siguientes especificaciones técnicas exigidas:

### 4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATA

| ITEM | Codigo Clasificador UNSPSC | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 90111500 | HOSPEDAJE<br>Habitaciones dobles con baño y tv, cama individual, wifi, hotel cuatro estrellas incluido desayuno tipo buffet y espacios para reuniones de minimo 20 personas cada noche. indispensable agrupar todas las personas en un solo hotel en la ciudad con facilidades de desplazamiento y manteniendo las condiciones de bioseguridad - Incluido Desayuno – 4 estrellas | 7 | 14 personas- 4 Noches |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 90111500 | HOSPEDAJE<br>Habitaciones dobles con baño y tv, cama individual, wifi, hotel cuatro estrellas incluido desayuno tipo buffet y espacios para reuniones de mínimo 20 personas cada noche. indispensable agrupar todas las personas en un solo hotel en la ciudad con facilidades de desplazamiento y manteniendo las condiciones de bioseguridad - Incluido Desayuno – mínimo 4 estrellas | 75 | 150 personas - 3 Noches |
| 3 | 90111500 | HOSPEDAJE<br>Habitaciones individuales con baño y tv, cama individual, wifi, hotel cuatro estrellas incluido desayuno tipo buffet y espacios para reuniones de minimo 20 personas cada noche. indispensable agrupar todas las personas en un solo hotel en la ciudad con facilidades de desplazamiento y manteniendo las condiciones de bioseguridad - Incluido Desayuno- mínimo 4 estrellas | 4 | 4 personas - 3 Noches |
| 4 | 50192700 | Cena<br>Alimentación donde el menú es una opción a definir de común acuerdo con el supervisor del contrato contiene como mínimo: entrada (preferiblemente sopa), plato fuerte con minimo una proteína de 120 a 150 gr, una harina, un vegetal; postre y una bebida de 12 onzas. Es importante contemplar opciónes vegetarianas y gluten; Anexar carta de menús para elegir. (las comidas deben ser bajas en condimientos y grasas, porciones generosas y bien presentadas) La cena debe brindarse en el mismo hotel donde se hospedan las delegaciones, de ser necesario se utilizaran algunos domicilios al sitio de la competencia. | 4 noches | 14 personas |
| 5 | 50192700 | Cena<br>Alimentación donde el menú es una opción a definir de común acuerdo con el supervisor del contrato contiene como mínimo: entrada (preferiblemente sopa), plato fuerte con mínimo una proteína de 120 a 150 gr, una harina, un vegetal; postre y una bebida de 12 onzas. Es importante contemplar opciónes vegetarianas y gluten; Anexar carta de menús para elegir. (las comidas deben ser bajas en condimentos y grasas, porciones generosas y bien presentadas) La cena debe brindarse en el mismo hotel donde se hospedan las delegaciones. de ser necesario se utilizarán algunos domicilios al sitio de la competencia. | 3 noches | 154 personas |

## 5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

| |
|---|
| 80 14 16 07: Gestión de Eventos |
| 90 10 15 00: Establecimientos para comer y beber |
| 78 11 18 00: Transporte de pasajeros por carretera |
| 82 10 1600: Publicidad difundida |
| 82 10 15 00: Publicidad Impresa. |
| 80 14 19 00: Exhibiciones y ferias comerciales |
| 80 14 16 00: Actividades de venta y promoción de negocios. |
| 60 10 54 00: Materiales educativos. |
| 90 11 16 00: Facilidades para encuentros. |
| 90 11 18 00: Cuartos de hotel. |
| 81 14 16 00: Manejo de cadena de suministros. |
| 14 10 15 00:Materias primas |
| 1011 00:Servicio de capacitación vocacional no científica |

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el literal d. del numeral 2 de la Circular de lineamientos para la elaboración de estudios previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos.

Se procedió entonces a solicitar preconizaciones de conformidad con la circular No. 3-2012-000233, relacionadas con el objeto a contratar y con las especificaciones del mismo, para el cual se publicó en la página web del SENA (http://contratacion.sena.edu.co), un documento para invitar a precotizar, se obtuvieron dos Cotizaciones por parte de MALVARA CATERING SAS y GESELUM SAS, dentro de las fechas estipuladas para su recepción.

La Entidad ha tenido contratos relacionados con el objeto del presente proceso los cuales se detallan a continuación:

| No Contrato | NOMBRE DE CONTRATO | TIPO DE CONTRATO | PERIODO DE CONTRATACION | MONTO A CONTRATAR |
|---|---|---|---|---|
| CMTC-177-2019 | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA PROVEER EL ESPACIO CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO, AGROECOLÓGICO Y RECREATIVO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO. | Contratación Mínima Cuantía | 7/11/2019 | $ 60.743.246 |
| Contrato No. 1153 de 2014 | Contratar el servicio de apoyo logístico para desarrollar actividades lúdicas, recreativas y de integración con el fin de realizar la semana de confraternidad para los beneficiarios, Instructores, trabajadores oficiales del SENA Regional Bolívar de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0950 de 2012 y de la resolución 00221 de 2013 de la Dirección Genera. | Contratación Mínima Cuantía | **2014** | $60.546.100 |
| Contrato No. 1308 de 2015, | Contratar el servicio de apoyo logístico para desarrollar actividades lúdicas, recreativas y de integración con el fin de realizar la semana de confraternidad para los beneficiarios, Instructores, trabajadores oficiales del SENA Regional | Contratación Mínima Cuantía | Del 22 al 26 de junio de 2015 | $55.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Bolívar de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0950 de 2012 y de la resolución 00221 de 2013 de la Dirección General, en la fecha del 22 al 26 de junio de 2015, de conformidad con el Anexo 1. | | | |

| | |
|---|---|
| COT.MALVARA CATERIN( | $ 79.465.000,00 |
| COT. GESULUM SAS | $ 80.869.000,00 |
| TOTAL | $ 160.334.000,00 |
| PROMEDIO | $ 80.167.000,00 |

VER ANEXO ESTUDIOS DEL MERCADO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 80.167.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

**ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA:**

El PROPONENTE deberá presentar su oferta por el Sistema de precio unitario, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos.

El PROPONENTE deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los bienes y servicios requeridos por la entidad,

Al formular la oferta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El SENA sólo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

| |
|---|
| El SENA efectuara al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con él pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROVEEDOR DEL SERVICIO deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.<br>Con relación al IVA, el PROPONENTE NO la deberá discriminar en la oferta, este impuesto no aplica para en Departamento Archipiélago de San Andrés por disposición legal, en caso de indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el proveedor del servicio deberá asumir el costo del impuesto.<br>El valor de la oferta económica teniendo en cuenta todos los costos de legalización y ejecución del contrato no podrá contener errores de suma ni podrá superar el presupuesto oficial establecido en el presente proceso. |

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

## 7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

| | |
|---|---|
| **RUBRO:** C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL | |
| **Funcionamiento:** | |
| **Inversión:** | **x** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Número de CDP o de Vigencia Futura:** | 5421 | **Fecha:** | **5/02/2021** | **Valor** | |
| **Compromiso que respalda:** | MOVILIZACION DELEGACIONES WORLDSKILLS | | | | |
| **Información presupuestal adicional:** | N/A | | | | |

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

| |
|---|
| El objeto es que se requiere contratar es una adquisición de SERVICIOS diferentes a los profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad. El procedimiento de selección que sé deber surtir es el del marco legal del PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:<br><br>a). Ley 80 de 1993<br><br>b) Ley 1150 de 2007.<br><br>e) Decreto 1082 de 2015.<br><br>d) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo.<br><br>e) El pliego de condiciones. Aclaraciones, Adendas, formatos y anexos.<br><br>d) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente Selección Abreviada. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes:<br><br>En caso de contradicciones entre los Pliegos de Condiciones y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales. |

## 9. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

| |
|---|
| MINIMA CUANTIA |

## 10. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

### 10.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

| | |
|---|---|
| PRESTACION SERVISIOS | |
| **Otro:** | SERVICIOS |

### 10.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

| |
|---|
| **OBLIGACIONES Del SENA:** |

El SENA se obliga a:

i. Verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
ii. Pagar en la forma establecida, las facturas de ventas o su equivalente presentadas por el Contratista.
iii. Facilitar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
iv. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
v. Las demás que teniendo en cuanta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al SENA.

**Del Contratista:**

1) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros económicos y técnicos establecidos por el SENA.

2) Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas por el SENA en la presente invitación a cotizar y con lo ofertado en su propuesta.

3) Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.

4) El contratista se encargará de la preparación y empaque de los alimentos requeridos, así como de su distribución en el sitio del evento.

5) El oferente deberá indicar en la propuesta el lugar ofertado y adjuntar fotos del mismo.

6) Suministrar el recurso humano y todos los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la realización optima del servicio.

7) Garantizar la entrega de bienes, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.

8) Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.

9) Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

10) Suministrar información oportuna al supervisor del contrato, así como permitirle supervisar la entrega de los bienes a adquirir.

11) Mantener fijas las tarifas ofertadas durante el plazo de ejecución del contrato.

12) El Hotel que ofrezca el contratista deberá contar con el Registro Nacional de Turismo vigente y beberá ser mínimo de 4 estrellas.

**Obligaciones generales:**

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
2. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
3. El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. Por consiguiente, el Contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega de los materiales de formación solicitados. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
4. El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.
5. Pago del 1% del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, “siempre a la atura de los tiempos”, el cual deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo a la siguiente información:
   Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 830.054.357-7

| ENTIDAD FINANCIERA | NUMERO DE CUENTA | TIPO DE CUENTA |
|---|---|---|
| BBVA | 656-02595-4 | CUENTA DE AHORROS |

6. De conformidad con el artículo 8 literal de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años.

## 10.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| |
|---|
| El plazo de ejecución será hasta el 17 de septiembre de 2021 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son el registro presupuestal y suscripción del acta de inicio. |

### 10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **El contrato se ejecutará en:** | El contrato que se llegare a suscribir como producto del presente proceso de selección, será ejecutado en la Ciudad de Cartagena Bolívar |

### 10.5 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

| **Pagos que se realizarán durante el contrato** (Incluya el número de casillas que sean necesarias) | **Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato** | **Requisito para el pago** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto) |
|---|---|---|
| PAGO 1 | 100% | EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los servicios prestados, en la modalidad de pago contra entrega, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución y certificación del pago al Sistema Integral de |

| | | |
|---|---|---|
| | | Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del Contratista (según el caso), pago de estampilla Pro- Universidad de Cartagena, Entrada al Almacén de la Dirección Regional Bolívar.<br>**Documentos soporte:**<br><br>a) Factura original y una copia dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación;<br><br>b) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días y certificado de auto retenedor del impuesto de renta y complementarios, declaraciones de renta o documento idóneo para demostrar que se encuentra al día con el pago de impuestos a que haya lugar en razón a su naturaleza jurídica. Firmada por el revisor fiscal o contador, con sus respectivos soportes;<br><br>c) Los respectivos soportes de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación |

| | | |
|---|---|---|
| | | Familiar, cuando corresponda, y pago de ARL;<br><br>d) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato;<br><br>e) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda;<br><br>f) Nota de entrada al Almacén de los elementos (cuando se requiera);<br><br>g) Copia del documento contractual para el primer pago;<br><br>h) Rut con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días;<br><br>i) Certificación de cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días de expedición;<br><br>j) Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma, no mayor a 30 días;<br><br>k) Pago de la estampilla de la universidad de Cartagena: El Contratista deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo a la siguiente información: Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA |

| | | |
|---|---|---|
| | | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 830.054.357-7 el 1% del valor del contrato antes de IVA.<br><br>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.<br><br>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.<br><br>El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de los ítems, atendiendo a que por convención colectiva se debe garantizar el suministro de los almuerzos a los trabajadores oficiales hasta el mes 12 de cada año, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la |

| | | |
|---|---|---|
| | | contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.<br><br>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.<br><br>Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá |

| | | |
|---|---|---|
| | | realizarse el pago de estas facturas.<br><br>Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada |

### 10.6 PAGO DE ANTICIPOS

| **Se requieren anticipos:** | **SI:** | . | **NO:** | **X** | |
|---|---|---|---|---|---|
| Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas: | | | | | |
| **Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato** (Incluya el número de casillas que sean necesarias) | **Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato** | | **Amortización:** (identifique los momentos de amortización) | | **Requisito para el desembolso** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto) |
| DESEMBOLSO 1 | . | | . | | . |
| DESEMBOLSO 2 | . | | . | | . |
| DESEMBOLSO 3 | . | | . | | . |
| . | . | | . | | . |

## 11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

| **El Contrato requiere interventoría:** (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando “x”) | **SI:** | X |
|---|---|---|
| | **NO:** | . |

| **De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las** | **N/A** |
|---|---|

| | |
|---|---|
| **condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:** | |
| En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUÑIGA Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.4, Código GCCON-M-002 del 30 de abril de 2018 | |

## 12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

La verificación jurídica, financiera y técnica según sea el caso, determinará si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la posterior ponderación y comparación de las propuestas, de conformidad con las condiciones de los presentes Pliegos de Condiciones.

Las propuestas serán estudiadas y analizadas por el Comité evaluador.

**Factores De Escogencia Y Calificación** Las propuestas serán estudiadas y analizadas por el Comité Evaluador previamente designados por el director quienes recomendarán al adjudicar o declarar desierta la presente convocatoria.

Determinación de las condiciones habilitantes se justifica en que se de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 la exigencia de condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

### 12.1.1 EXPERIENCIA

| |
|---|
| El oferente deberá acreditar su experiencia máxima hasta con dos (2) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades del sector público o privado, relacionadas directamente con el objeto de la presente contratación, que sumados equivalgan como mínimo a dos (2) veces el monto del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La información sobre experiencia será verificada del Registro Único de Proponentes presentado con su propuesta.<br><br>EL SENA con la finalidad de verificar, validad y habilitar la información suministrada solicita certificación y copia legible de los contratos que el oferente haya relacionado en su experiencia. |

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del Oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el Oferente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente que la acredite haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia requerida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.

La propuesta que no cumpla con este mínimo requerido se considera como no habilitada.

En caso de proponentes plurales (Consorcio o Uniones Temporales) cada uno de los miembros deberá acreditar la misma experiencia requerida.

Para que la documentación adicional que evidencie la experiencia solicitada sea idónea para la verificación de la misma, es necesario que contenga la siguiente información:

• Objeto.

• Plazo.

• Número del Contrato (en caso de que exista).

• Contratante, teléfono y dirección.

• Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).

• Fecha de iniciación y Fecha de terminación.

• Valor final del contrato ó del proyecto en el caso de contratos por administración delegada

• Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.

### 12.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

N/A

## 13. Requisitos Habilitantes – Capacidad jurídica.

Se verificará la **Capacidad Jurídica** con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación su resultado es cumple o no cumple Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.

1. **Presentación de la Oferta:** El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado).
2. **Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a.** Si se trata de una persona natural mediante la presentación de copia simple de la cédula de ciudadanía, y/o Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre. **b.** Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.

**2.1. Objeto Social y/o Actividad Económica:** El objeto social y/o actividad económica del proponente debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual verificará el SENA a través del Certificado de Existencia y Representación Legal que presente con su oferta.

**2.2. Constitución y Vigencia:** La constitución de la persona jurídica y/o persona natural proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos tres (3) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

**2.3. Autorización para Contratar:** Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.
En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.

3. **Copia de la Cédula de Ciudadanía:** Del proponente si es persona natural, del Representante Legal si se trata de persona jurídica.
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).

5. **Fotocopia del RUT, actualizado.**
6. **Certificación de Aportes:** Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002, 1150 de 2007, 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 del veintiséis (26) de abril

de 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el Proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, y/o de Contador Público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Integral durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Teniendo en cuenta las modificaciones hechas mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 de 2013, el proponente certificará el cumplimiento de esta obligación en caso de estar obligado, y en caso de estar exonerado por cumplir con las condiciones que en las normas anteriormente mencionadas se prevé así deberá manifestarlo.

Una vez perfeccionado el Contrato deberá presentarse una certificación mensual que avale el cumplimiento de la obligación frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.

7. **Certificación expedida por el Contador y/o revisor Fiscal cuando este exista** (Anexar copia de la Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional certificación de vigencia de la Junta Central de Contadores con fecha no mayor de 3 meses) sobre pagos de impuesto a la renta para y complementarias personas jurídicas.
8. **Certificaciones de Antecedentes fiscales, Disciplinarios y Penales:** El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal del futuro Contratista.
9. **Certificación Bancaria:** Se deberá aportar certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, donde se evidencie el nombre e identificación del Contratista, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.
10. Certificado de encontrarse a paz y salvo con el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código nacional de Policía).

## 14. ANALISIS DE RIESGOS

Mirar la matriz de riesgo de la agencia nacional de contratación, Colombia Compra Eficiente, contenida en el CONPES 3714) Según el citado documento CONPES 3714 del 2011, los riesgos previsibles son los expuestos a continuación: VER ANEXO 2

## 15. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Título IIII del Decreto 1510 de 2013, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

**Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.**

**Suficiencia de la Garantía de Amparos de Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV) al momento de expedición de la póliza, la cual permanecerá vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.**

## 16. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

| **INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US$125.000)** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *N/A* | | | | | |
| **El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)** | SI | | NO<br>x | | |

## 17. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de Contratación Directa y de Mínima Cuantía.

## 18. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Los proponentes interesados deberán presentar con su propuesta los siguientes documentos:

**18.1 Certificación de que Dispone de un Sistema de Almacenamiento y Recolección de Forma Separada de Residuos Generados:**
Como requisito habilitante, el proponente deberá acreditar que dispone de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de residuos generados en todas y cada una de las actividades.

**18.2 Copia del Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos de Preparación de Alimentos:**

Como requisito habilitante, el proponente deberá acreditar que cuenta con los conceptos sanitarios concedido por la Secretaría de Salud del Departamento, en atención a que las actividades incluyen preparación de alimentos.

**18.3 Manifiesto de Entrega de los Residuos:**

Como requisito habilitante, el proponente deberá aportar certificación en la que se evidencie el destino final de los residuos ordinarios, orgánicos y especiales como el aceite de cocina, generados durante la preparación de los alimentos.

**18.4 Copia del Registro Nacional de Turismo:**

Como requisito habilitante, el proponente deberá aportar copia legible del Registro Nacional de Turismo vigente, expedido por la autoridad competente del Hotel que ofrece el cual debe ser mínimo de 4 estrellas Certificado por la autoridad competente.

**18.5 Salón de Eventos:**

Como requisito habilitante, el proponente deberá contar en el Hotel que ofrece con un salón de eventos para realizar la clausura de las competencias **WORLDSKILLS,** el cual deberá tener como mínimo un área de 300 metros cuadrados o más, con capacidad de más de 180 personas Aportar fotografías.

**18.6. Ubicación del Hotel:**

Como requisito habilitante, el proponente deberá contar en el Hotel que este ubicado en el sector Turístico de Boca grande el cual deberá tener acceso directo a la playa, esto para garantizar el acceso y seguridad de las 168 personas que vendrán de diferentes ciudades y quieran disfrutar de un rato de playa. En tal sentido el proponente deberá aportar fotografías del sitio ofrecido. (este requisito no es subsanable)

**18.7. Establecimiento de Comercio:**

Como requisito habilitante, el proponente deberá contar con una sucursal, agencia comercial o establecimiento de comercio en la Ciudad de Cartagena, lo anterior con la finalidad que pueda cumplir con el objeto del contrato y tener a la mano personal y l logística

necesaria para satisfacer las necesidades de la Entidad, lo cual se acreditará aportando certificado de Registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

**18.8. Plan de Emergencias:**

Como requisito habilitante, el proponente deberá, aportar el Plan de Emergencias con que cuente el Hotel ofrecido.

## 19. OTROS ASPECTOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VISITA PROGRAMADA.** El Sena Regional Bolívar se reserva el Derecho de Hacer visita técnica con la finalidad de verificar las condiciones técnicas exigidas en la presente convocatoria. | **SI:** | x | **NO:** | |
| **Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:** | **Dentro del término de evaluación** | | | |
| **MUESTRA** Indique si se requiere o no presentación de muestra | **SI:** | | **NO:** | X |
| **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente. | **SI:** | | **NO:** | X |

## 20. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

**REQUSITOS SG-SST**

| | |
|---|---|
| Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. | Precontractual |
| Presentar copia de los pagos de seguridad social, y certificado de afiliación a la ARL donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada. | Precontractual |
| Aportar el protocolo de bioseguridad establecido en su empresa de acuerdo con la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, y documento de aprobación ante la alcaldía municipal, distrital o ente territorial competente donde está ubicada la empresa o donde realiza su actividad económica. | Precontractual |

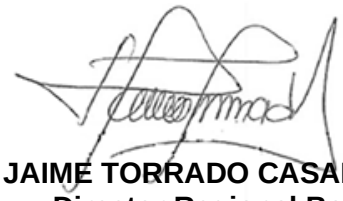
| | |
|---|---|
| | |
| | |

**21. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)**

N/A

**22. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)**

N/A



**JAIME TORRADO CASADIEGOS**
**Director Regional Bolívar**

Elaboró: Alejandro robledo Fernández- Abogado Contratación
Vbo: Rafael Enrique Zambrano Zuñiga – Coordinador Grupo de Apoyo Mixto.